

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIV

Número 1.211

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
— CEUTA —

Las casas comerciales más importantes y los profesionales más distinguidos están anunciados en el Boletín Oficial

VICENTINO

Café, Bar, Restorant
y Pastelería

José Antonio, 5

Teléfono, 49

DISPONIBLE

Calidad excelente

Solera Cosio

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E. P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATITAS DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.ª S. L.

CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25

Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Gamoens, 1 y F. Española, 6

Teléfono, 795

EL PRECIO FIJO

Calzados - Pañería - Confecciones

Falange Española, 2

CEUTA

Teléfono, 535

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Jueves 29 de Diciembre de 1.949

Se publica los Jueves

152

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12'30 a 13'30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HACE SABER: Que por esta Alcaldía, se instruyen diligencias en averiguación de las causas que motivaron el abandono de servicio de su destino de Guardia Municipal de esta Corporación, Joaquin Breviatti Repuyo, y en cumplimiento de lo dispuesto en las mismas cito al indicado empleado para que en un plazo no superior a 15 días, contados a partir de la fecha de publicación del presente Edicto, en el Boletín Oficial de esta ciudad, se presente ante esta

mi autoridad, significándole que transcurrido el plazo dicho se elevarán las diligencias citadas a expediente de destitución por abandono de servicio.

Dado en Ceuta, a 23 de diciembre de 1949.

José Rojas

739

Delegación del Ministerio de Trabajo

Calendario laboral para 1950

Fiestas abonables y no recuperables

Enero, 6 Viernes.—La Epifanía del Señor.
Abril, 7 Viernes.—Viernes Santo.
Julio, 18 Martes.—Exaltación del Trabajo.
Octubre, 12 Jueves.—Fiesta de la Hispanidad.
Noviembre, 1.—Miércoles.—Fiesta de todos los Santos.
Diciembre, 8 Viernes.—Purísima Concepción.
Diciembre, 25 Lunes.—Natividad del Señor.

Fiestas abonables y recuperables

Abril, 6 Jueves.—Jueves Santo.
Mayo, 18 Jueves.—La Ascensión del Señor.
Junio, 8 Jueves.—Santísimo Corpus-Christi.
Junio, 29 Jueves.—San Pedro y San Pablo.
Julio, 25 Martes.—Santiago Apóstol, Patrón de España.
Agosto, 15 Martes.—Asunción de la Virgen.

Fiestas meramente oficiales (afectando a Oficinas Públicas y con carácter laborable en los demás Centros de Trabajo)

Abril, 1 Sábado.—Fiesta de la Victoria.
Abril, 19 Miércoles.—Fiesta de la Unificación.
Mayo, 2 Martes.—Fiesta de la Independencia.
Noviembre, 20 Lunes.—Aniversario de José Antonio.

Fiestas Locales

Febrero, 9 Jueves.—Fiesta del Voto (oficial laborable)
Agosto, 5 Sábado.—Nuestra Señora de Africa (abonable y no recuperable).

Octubre, 10 Martes.—Stos. Mártires de Ceuta (oficial laborable).

NOTA: Las fiestas de 1 de Enero, la Circuncisión del Señor, 1 de Octubre Fiesta del Caudillo, y 19 de Marzo San José, no se incluyen por caer en Domingo.

Ceuta y Diciembre de 1949.

El Inspector General,
Delegado de Trabajo,
Luis Sánchez-Blanco

740

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

ANUNCIO

DON JUAN LLISO MORENO, Consejero-Gerente de la «Compañía Española de Petróleos, S. A.» (C. E. P. S. A.) en nombre y representación de la misma solicita la reforma del Proyecto de factoría de almacenaje y distribución de productos petrolíferos en Ceuta, aprabado por O. M. de 6 de Mayo de 1949.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Puertos y Reglamento para su ejecución, ambos de 19 de Enero de 1928 y Ley de 20 de Mayo de 1932, se abre información pública por un plazo de Treinta días a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de Ceuta para que las personas a quienes pueda interesar formulen, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes, advirtiéndose que el «Proyecto» presentado estará de manifiesto y a disposición de quienes deseen examinarlo durante el citado plazo en la Jefatura de Obras Públicas de Ceuta, sita en el Muelle de España, durante las horas hábiles de oficinas.

Ceuta 26 de diciembre de 1949.

El Ingeniero Jefe,
P. A.
Jaime González

741

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de don Antonio Alvarez Salguero, natural de Grazalema, hijo de Francisco Alvarez y de María Isabel

Salguero, siguiéndose en este Juzgado expediente de declaración de herederos ab-intestato a instancia de don José Borrego Mimoso, sobre que se declare heredera a su madre doña Emilia-Matilde Mimoso Jiménez de su marido don Antonio Alvarez Salguero, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de 30 días, cumpliendo lo ordenado en el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Ceuta a diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Augusto P. de Vargas

Ante mi,
(llegible)

742

EDICTO

Don Augusto Pérez de Vargas y Quirós, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

Por el presente, se saca a pública subasta, por primera vez y término de ocho días.

Una camioneta marca OBSMOBILE, número 7783940063. de 19 HP, matrícula CE n.º 1.862. Valorada en 18.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 14 de enero próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que servirá de tipo para la subasta y para tomar parte en ella deberán consignar el 10 por 100 al menos del valor de tasación en la mesa del Juzgado o Caja de Depósitos.

Pues así lo tengo acordado en autos ejecutivos que sigue este Juzgado con el núm. 113 del año en curso a instancia del Procurador Sr. Rico Muñoz en nombre de Sid Abderrahaman el Çakalon contra don Antonio Hidalgo García, en reclamación de cantidad. La camioneta embargada se encuentra depositada en poder de don Juan Lozano Jiménez, vecino de esta ciudad.

Dado en Ceuta a veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

Augusto P. de Vargas

Ante mi,
(llegible)

743

Juzgado Comarcal de Sarriá (Lugo)

Cédula de notificación y emplazamiento

En proveído de fecha diecinueve de enero del corriente año, dictado en Proceso civil de Cognición,

número 4 del año actual, a instancia de don Fulgencio López Carreira, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, sobre reclamación de cantidad, contra doña María Luisa López García, y otros, con asistencia aquella de su marido don José Bosque, aquella a sus labores y éste Inspector de Sanidad, ambos mayores de edad y vecinos que han sido de la ciudad de Ceuta, y actualmente al parecer en la de Madrid, se acordó emplazar a dichos demandados para que en término de setenta días improrrogables, contesten dicha demanda por escrito y con los documentos en que pudieran basar su oposición, apercibiéndoles de que si así no lo verifican, se decretará su rebeldía; advirtiéndoles así bien que en la Secretaría de este Juzgado Comarcal, obra a su disposición la copia de la demanda y la de documento que a la misma se acompañó.

Y para que sirva de notificación a los referidos demandados, y oportuno emplazamiento, expido la presente cédula para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Ceuta, en virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, en la villa de Sarría a veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.

El Secretario O. H.,
Mario Sanjurjo

744

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

CITACION

Por la presente, se cita al inscripto de este Trozo, Vicente Gómez García, hijo de Juan y de Prudencia, natural de Casas del Monte (Cáseres), que en el año 1944, tenía su domicilio en Almadraba núm. 68, y cuyo actual paradero se ignora, para que el 28 del actual, comparezca en el Detall de esta Comandancia de Marina al objeto de recibir su cartilla naval y las oportunas instrucciones para su ingreso en el servicio activo de la Armada.

Ceuta, 21 de diciembre de 1949.

El Comandante Militar de Marina,
José Vela-Hidalgo

745

Delegación Sindical de Ceuta

O. Sindical del «Hogar»

ANUNCIO DE SUBASTA - CONCURSO

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. Anuncia la subasta-concurso de los Obras de construcción de 10 (diez) viviendas y urbanización en Ceuta (Marruecos) acogidas a los beneficios del Régimen Protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de la que es Entidad Constructora la Obra Sindical del «Hogar».

Los datos principales y plazos de subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—DATOS DE LA SUBASTA-CONCURSO.

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Antón.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de Cuatrocientas treinta y un mil ochocientos diez (431.810) ptas. con Ochenta y seis (86) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la caja general de depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de Ocho mil seiscientos treinta y seis (8.636) ptas. con Veintiun (21) céntimos.

La fianza definitiva que ha constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remanente, asciende a la cantidad de Diecisiete mil doscientas setenta y dos (17.272) ptas. con Cuarenta y tres (43) céntimos.

II.—PLAZOS DE LA SUBASTA-CONCURSO.

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical de Ceuta, durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el Pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el Pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma están de manifiesto en la Delegación Sindical de Ceuta, Espino, 15, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical de Ceuta, a las doce horas del siguiente día de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, al adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de seis (6) meses, a partir del día de su comienzo.

III. — FORMA DE CELEBRARSE LA SUBASTA-CONCURSO

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º—Cédula personal del licitador o, en su caso del apoderado, cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º—Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º—Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º—Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º—Último recibo de la contribución.

6.º—Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º—Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el R. D. de 24 de Diciembre 1928.

8.º—Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1.907).

9.º—Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La mesa estará presidida por el Delegado Sindical; como Vocales el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical, Secretario Técnico, Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda y del acto dará fé el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Ceuta.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Los gastos de anuncio del presente concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1.949.

El Secretario General,

CARLOS A. SOLER

CURRITO «YBARROLA»

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. ENRIQUE OSTALE

Falange Española, 11 Teléfono, 516

PULMON Y CORAZON

Dr. CLAUDIO ROMERO

Medicina Interna - Rayos X

José Antonio, 7 Teléfono, 269

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

Comercial Mosquera, S. A.

Casa fundada en 1893 en Santiago de Compostela

Santiago de Compostela - Madrid - Barcelona

CEUTA

Isabel Cabral, 7 y Avenida José Antonio, 1

Teléfono. 879

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet

«Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

González de la Vega núm. 5 (frente a Correos) Teléfono, 141

Stcpursal en Tetuán: Sidi Mandri núm. 15. Teléfono, 351

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

José M.^a Borrás é Hijos S. L.

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS
J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24
Teléfono, 754 Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA	CASTILLEJOS	TETUAN	TANGER
Plaza de Africa 3	Mohamed Torres, 4	Velazquez 16	
Teléfono, 5-8	Teléfono, 1041	Tel. 1857	

IMPRINTA MODELO

(Antes García de la Torre)

Cervantes, 6 Teléfono, 216 CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

La Española

PAPELERIA - OBJETOS
DE ESCRITORIO

Falange Española, 9

CEUTA

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA	TEJUAN	TANGER
Calvo Sotelo, 20	Gral. Sanjurjo, 1	Marina, 174
Teléfono, 174	Teléfono, 320	Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A		

HOTEL ATLANTE

(ANTES MAJESTIC)

DE PRIMER ORDEN

Propietario: RAFAEL GONZALEZ
General Franco, 2 Teléfono, 192

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA